Empresa: SAN ISIDRO EMPRESA DE PINTURA SRL
CUIT: 30598955707
Contrato: 118690

At.: Liliana, Vella

Ref: Aprobación del Programa de Seguridad

Por la presente le informamos la aprobación del Programa de Seguridad (Incluye Covid-19) de la siguiente obra:

Dirección de Obra:
Aviso de Obra nro:
Resolución SRT del Programa de Seguridad: 319/99
Cantidad de folios del Programa de Seguridad: 31
Fecha de aprobación del Programa de Seguridad: 23/12/2021

Adjuntamos copia del Programa de Seguridad aprobado.

Respecto al plan de visitas de nuestros preventores a la obra de la referencia le informamos la fecha tentativa de la primera visita será en Enero/2022 y luego una visita mensual hasta la fecha de finalización de obra.

Ingresando a la Oficina Virtual de Swiss Medical ART **https://campusart.swissmedicalseguros.com.ar** dentro del Menu/Descargas/Prevención/Covid19 encontrarán información y recomendaciones importantes de prevención para prevenir la Pandemia y la correcta colocación de los EPP y un "Protocolo de Recomendaciones Prácticas COVID-19 Industria de la Construcción" que recomendamos utilizar como referencia para la construcción.

También dentro del Campus de ART, encontrara un curso de capacitación e-learning virtual sobre Coronavirus, los principales síntomas y las medidas de prevención a adoptar.. Por cualquier inconveniente en el acceso comunicarse con Servicios al Cliente serviciosalcliente@smg.com.ar

Considerando que el Programa de Seguridad Res SRT 319/99 se refiere a tareas repetitivas y de corta duración que desarrollara la empresa a futuro le informamos que según lo establecido en el Decreto PEN 297/20 y disposiciones complementarias y regulaciones provinciales y municipales las tareas de este programa de seguridad deberán estar limitadas a trabajos a realizar en sitios donde se efectúen tareas esenciales o exceptuadas según lo establecido en la reglamentación vigente en el lugar de trabajo

Sin otro particular, provechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.



Swiss Medical ART S.A.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

(Cumple Res. 319/99)

- Trabajos repetitivos y de corta duración -

- 6 meses de validez desde su aprobación -

EMPRESA: SAN ISIDRO EMPRESA DE PINTURAS S.R.L. (Tel./fax: 4743-8025)

OBRA: TRABAJOS de PINTURA, REPARACION, IMPERMEABILIZACION y TERMINACIONES de OBRAS, ESPACIOS y AMBIENTES en PROPIEDADES FAMILIARES, COMERCIALES e INDUSTRALES
Deposito técnico: Gral. Paz 625 – San Isidro – Pcia. Bs.As

ASEGURADORA: SMG A.R.T. S.A.

FECHA: 13/12/2021

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
Firma y Aclaración
Responsable Técnico

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

PROGRAMA DE SEGURIDAD
RESOLUCION S.R.T. 319/99

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL	SAN ISIDRO EMPRESA de PINTURA S.R.L.	CUIT	30-59895570-7
DOMICILIO	Gral. Paz 625	LOCALIDAD	San Isidro (1642)
ACTIVIDAD	Prestaciones relacionadas con la construcción no clasificadas en otra parte	CIIU	500194
ASEGURADORA	SMG A.R.T. S.A.	PÓLIZA	118.690
TELÉFONO	(011) 4743 4523		
PROF. H y S	Ing. Gustavo A. Maddio – MAT. COPIME 11.482 – R.U.G.U. 2138		
DOMICILIO	Juan de Garay 937 (1686) – Hurlingham		
CONTACTO HyS	Móvil: (011) 154 144 0271 - - - wsconsultores@fibertel.com.ar		
CONTACTO SAN ISIDRO	Tel: (011) 4743 – 0935 - - - mbusso@siepsrl.com		

DATOS DE LA OBRA Res. SRT 319/99

Nombre: TRABAJOS DE PINTURA, REPARACION, IMPERMEABILIZACION y TERMINACIONES de OBRAS, ESPACIOS y AMBIENTES en PROPIEDADES FAMILIARES, COMERCIALES e INDUSTRALES

Ubicación: Se informará por intermedio del inicio de obra correspondiente

Nº de trabajadores: 15

PROGRAMA DE SEGURIDAD	
FECHA DE CONFECCIÓN	08/11/2021
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
NÓMINA DEL PERSONAL	SÍ
ENUMERACIÓN DE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR ETAPA	SÍ
MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR SEGÚN LOS RIESGOSPREVISTOS POR ETAPA	SÍ

MARCO REGLAMENTARIO DE REFERENCIA COVID19
DNU 297/20 Art. 6 inciso 17 "Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias" y por las Decisiones Administrativas 429/2020 y 450/2020, dentro del detalle de incisos correspondientes

DESCRIPCION DE LA OBRA

La actividad consiste en la ejecución de trabajos de reparación y/o terminación de superficies, por intermedio de diversas técnicas artesanales e industriales de última generación, que van desde el lijado de superficies, pintado con diversos productos y técnicas, hasta la protección e impermeabilización de superficies exteriores con productos altamente tecnificados en espacios abiertos, plazas, obras de de

SAN ISIDRO EMPRESA DE PINTURA S.R.L. Firma y Aclaración Responsable Tecnico

Firma y Aclaración Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración Aprobado ART

construcción, propiedades horizontales, depósitos comerciales, casas, departamentos, industrias, edificios particulares, comerciales, oficinas etc.; estos trabajos aplican a la revalorización de espacios, y terminación de los mismos en obras nuevas.
Para ello, la empresa cuenta con personal propio y equipamiento tradicional y de última generación que esté asociado a los trabajos solicitados por el cliente.
Inicialmente se realizan los relevamientos correspondientes en el lugar de trabajo y se organiza la actividad considerando las secuencias de tareas conforme el requerimiento del cliente.
Las tareas comienzan con la preparación de superficies conforme al contrato y se pintará en general con pinceles y rodillos; y en el caso de convertidor de oxido (eventual) y esmalte, se podrá utilizar la aplicación con pincel, rodillo y/ó soplete para ambos casos. En caso de requerimiento de hidrolavados ó impermeabilizaciones se utilizarán los procedimientos de rutina según la tarea.
Se trabajará eventualmente y conforme a necesidad desde andamios modulares ó de caño y nudo de hasta 4 cuerpos y/ó con silleta; eventualmente si las condiciones lo requieren y/o se acuerda contractualmente se utilizará un hidroelevador tipo tijera de plataforma (en caso de que corresponda).
Se realizarán trabajos en el interior y/ó exterior de obras, locales, edificios o viviendas; inicialmente con la provisión e instalación componentes y estructuras necesarias para la realización de los trabajos encomendados.
Como se indica ut supra, se comienza con la preparación de los espacios de trabajo adecuando las superficies y las condiciones para la ejecución de tareas conforme al contrato, avance de proyecto y trabajos de otros contratistas, planos generales, lay out y detalles.
Para todos los trabajos se coordinarán las tareas con la Dirección de obra y eventualmente con otros subcontratistas, evitando actividades superpuestas; asimismo se dispondrá con un período previo de acondicionamiento del lugar, señalización y eventualmente vallado conforme a los riesgos asociados y la protección de terceros.
Para la realización de los trabajos se tienen en cuenta las normas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa, orientadas a la prevención de accidentes durante la ejecución de las tareas siendo las mismas concordantes con las Normas de Higiene y Seguridad previstas por la legislación vigente en la materia, aplicando además dichas normas a la ejecución de tareas subcontratadas.
Para efectuar todos los trabajos se utilizan elementos, herramientas y maquinas manuales, y herramientas eléctricas manuales portátiles acorde a necesidad y en condiciones de uso que cumplen las normativas legales e internas de seguridad; también se utilizarán escaleras, plataformas de trabajo y eventualmente andamios modulares, sistemas hidroelevadores y/o silletas para el acceso a superficies elevadas.
Para el caso de los trabajos donde sea necesario la utilización de la silleta y/ó balancines ó andamios de hasta 4 cuerpos ó más, arriostrados con la estructura principal del edificio y/ó flechados convenientemente; la fijación de la silleta ó balancines estará condicionado por la existencia de adecuados soportes estructurales para su sustento, y en caso de corresponder el cálculo de arriostramiento. Para el riesgo de caídas de altura se dispondrá de dispositivos salvacaídas del tipo "T4" y arneses de seguridad con cabos de vida, donde la sujeción de los mismos será independiente de los soportes de cualquier otro equipo (silletas, balancines, etc.), verificando previamente su solidez estructural y la forma de amarre.
Los riesgos generales de las tareas realizadas en el servicio se detallan en ítem subsiguientes.
Asimismo, se informa que la empresa ha entregado a su personal conjuntamente con los E.P.P. (Res. 299/11) y la ropa de trabajo un Manual de Normas Básicas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente con Anexos sobre Capacitación en Prevención de Riesgos Operativos en los cuales se fundamenta la instrucción dada en obra.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
Firma y Aclaración
Responsable Técnico
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
GUSTAVO A. MADDIO
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

ETAPAS CONSTRUCTIVAS

Conforme Programación de obra que se adjunta, contemplando los trabajos previstos:
Trabajos preliminares; señalización de áreas de trabajo, preparación de superficies, Hidrolavados y/ó impermeabilizaciones de superficies, revestimientos, pintura y retoques, terminaciones y limpieza de obra.
Los trabajos de la obra se iniciarán, previendo su finalización, condicionando esto al avance general de la obra
Las etapas previstas para esta obra se resumen en el siguiente detalle que no supera en ningún caso los 7 días corridos de trabajo.

FECHA DE INICIO DE OBRA

Se dispondrá por medio de la conformación del inicio de obra correspondiente.

FECHA ESTIMADA DE FINAL DE OBRA

Se prevee la final de obra dentro de los 7 días de iniciados los trabajos, condicionando esto a los avances generales de la obra y/o a los atrasos propios de la instalación realizada.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE TAREAS

El procedimiento administrativo para la asignación de tareas a las diferentes cuadrillas o equipos de trabajo depende de la tarea solicitada por el cliente definido por Plan de Obra, y el mismo es determinado por el jefe operativo quien deriva la responsabilidad del cumplimiento del mismo al capataz de cada cuadrilla al inicio de las tareas y al finalizar las mismas.

RIESGOS A CONCIDERAR POR ETAPAS

1- MOVIMIENTOS DE MATERIALES

Son tareas destinadas al ingreso, almacenamiento, manipulación y transporte de todo tipo de elementos hasta su lugar de utilización, como asimismo el egreso de materiales sobrantes o escombros y desechos.

Estas tareas pueden originar los riesgos que se indican a continuación:

- Caída de objetos sobre los trabajadores.
- Golpes con objetos móviles o inmóviles.
- Aprisionamientos o aplastamientos de manos o pies.
- Riesgos derivados por el uso de medios de elevación.
- Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar o manipular objetos.
- Posturas inadecuadas.
- Heridas cortantes.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
Firma y Aclaración
Responsable Tecnico
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

2- PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

Corresponde a los trabajos de limpieza de las superficies, y comprende a las tareas preliminares de preparación de las paredes, bases, y estructuras interiores ó exteriores, existiendo en la misma los siguientes riesgos:

- Contacto con partes energizadas húmedas.
- Cuerpos extraños en los ojos (partículas, polvo, etc.).
- Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- Riesgos derivados por el uso de escaleras.
- Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar o manipular objetos.
- Trabajo en áreas con riesgo postural.
- Posturas inadecuadas.
- Riesgo respiratorio por generación de polvo y/ó utilización de solventes.
- Trabajo en altura

3- PINTURA

Abarca los trabajos de pintura en general que habitualmente presentan los siguientes riesgos:

- Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- Trabajo en áreas con riesgo respiratorio.
- Contacto con sustancias irritantes (dermatitis).
- Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, solventes, etc.).
- Incendios por trabajo con sustancias inflamables.
- Trabajo en altura

4- TERMINACIONES Y RETOQUES

Abarca los trabajos de ensamblado, armado modular, pintura, lustre y/ó terminaciones en general que habitualmente presentan los siguientes riesgos:

- Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- Trabajo en áreas con riesgo respiratorio.
- Contacto con sustancias irritantes (dermatitis).
- Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, lacas, solventes, etc.).
- Incendios por trabajo con sustancias inflamables.
- Trabajo en altura

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
Firma y Aclaración
Responsable Técnico
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.
GUSTAVO A. MADDIO

Firma y Aclaración
Aprobado ART

5- LIMPIEZA DE OBRA

Comprende el retiro de materiales, restos de maderas y la recolección de elementos sobrantes y su disposición en contenedores o lugares adecuados. Los riesgos emergentes se sintetizan a continuación:

- Esfuerzos excesivos al levantar, empujar, tirar o manipular objetos.
- Trabajos en ambientes pulverulentos.
- Lesiones oculares por partículas proyectadas.
- Pisadas sobre desniveles.
- Golpes por objetos móviles.
- Heridas cortantes por manipulación o pisadas de objetos o materiales punzo-cortantes.
- Aprisionamientos o aplastamientos de manos o pies.
- Caídas de materiales u objetos pesados sobre los pies.

PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

A) POLITICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA OBRA

Para resolver con éxito la prevención en la obra será necesaria la colaboración de todos los intervinientes en el proceso de construcción fijando como Política de Higiene y Seguridad los siguientes conceptos:

- *La Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como objetivo principal proteger salud de los trabajadores y prevenir, reducir o eliminar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *La realización de las tareas se ajustará a las reglamentaciones vigentes y a las normas de prevención específicas que se establezcan, manteniendo adecuadas condiciones de seguridad y medio ambiente de trabajo.*
- *El personal de obra en todos los niveles, demostrará una actitud que inspire a sus subordinados las ideas básicas de seguridad, despertando y manteniendo el interés acerca de las medidas de prevención.*
- *Se cumplirá con la obligación de proveer a los trabajadores los elementos de protección personal apropiados a los riesgos emergentes de las tareas que desarrolle cada uno.*
- *El personal recibirá información y formación respecto de los riesgos para su salud y seguridad, asistiendo y colaborando en los programas de capacitación que se dicten.*
- *Las maquinarias, equipos y herramientas a emplear tendrán colocadas las protecciones correspondientes; serán mantenidas en buen estado de conservación y reparadas o sustituidas cuando estén defectuosas o deterioradas. Las mismas se utilizarán conforme a los requisitos y normas de seguridad.*

SAN ISIDRO EMPRESA DE PINTURA S.R.L. Firma y Aclaración Responsable Tecnico GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración GUSTAVO A. MADDIO Resp. Hig. y Seg. M.P.G.U. 1513 M. DE SALUD BS. AS.

Firma y Aclaración Aprobado ART

- *Existirá intercomunicación entre todo el personal con el fin de dar a conocer cualquier anormalidad que pueda significar un riesgo para su salud y seguridad, prestando la empresa el mayor apoyo a la acción preventiva en todas sus formas y alcances.*
- *El cumplimiento de la presente Política de Higiene y Seguridad compromete por igual a todos los integrantes de la empresa como también a los subcontratistas, sin distinción de jerarquías ni funciones.*

B) OBLIGACIONES DEL PERSONAL

- Cumplir con las normas de prevención y reglas de higiene y seguridad que se establezcan y con las obligaciones de uso, conservación y cuidado de los elementos de protección personal.
- Cuidar los avisos y carteles que indiquen medidas de seguridad e higiene y cumplir con sus indicaciones.
- Recibir información y formación respecto de los riesgos para su salud y seguridad, particularmente en relación con las tareas generales de la obra y específicas de su puesto de trabajo.
- Realizarse los exámenes médicos y cumplir con las prescripciones e indicaciones que a tal efecto se le formulen.
- Participar y colaborar con los programas de capacitación en materia de Higiene y Seguridad y asistir a los cursos que se dicten.
- Comunicar al capataz cualquier anormalidad que pueda significar un riesgo para su salud y seguridad.
- Utilizar las herramientas y equipos de trabajo conforme a los requisitos o normas de seguridad correspondientes.
- No se permitirá introducir y/o consumir bebidas alcohólicas ni estimulantes de cualquier tipo dentro de la obra. No se permitirá desarrollar tareas a una persona en estado de ebriedad, la misma deberá abandonar el lugar de trabajo inmediatamente.

C) MEDIDAS DE PREVENCION

Es propósito de éstas, asegurar que en todas las áreas de trabajo las tareas se cumplan de acuerdo con las prácticas de seguridad correspondientes.

No se pretende incluir los detalles particulares que puedan presentarse en cada trabajo, pero sí se intenta fijar pautas que minimicen y limiten las prácticas y condiciones inseguras, para que no causen peligros a los trabajadores de la obra o a terceros.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
Firma y Aclaración
Responsable Técnico
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

A los fines de aislar, corregir, minimizar o disminuir los riesgos en las distintas etapas de obra y preservar de este modo la integridad y salud de los trabajadores, el comitente, contratista y subcontratista adoptarán y pondrán en práctica todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes sobre Higiene y seguridad en el trabajo.

1. **Instalaciones**

- Con el comienzo de los trabajos de pintura en obra se llega al punto de máxima actividad e interferencia entre los distintos gremios por lo que los riesgos presentes podrían verse acentuados en caso de existir otros contratistas.
- En esta etapa de obra la organización cobra fundamental importancia, motivo por el cual se arbitrarán los medios para coordinar actividades con la Dirección de obra y que los subcontratistas observen el cumplimiento de las disposiciones y medidas de seguridad correspondientes.

2. **Orden y limpieza**

- Se deberá acceder a las zonas de trabajo siempre de forma segura tratando de reducir al mínimo las molestias o inconvenientes en las tareas ajenas a la obra.
- En el obrador se observarán normas de orden y limpieza, para lo cual los subcontratistas instruirán a su personal en forma permanente.
- Las zonas de trabajo se mantendrán libres de obstáculos y desperdicios, evitando su acumulación. El sobrante de materiales y desperdicios se evacuará de la obra mediante volquetes o contenedores.
- Los plásticos, cartones, bolsas y flejes provenientes de los diversos embalajes, se recogerán para su posterior eliminación.
- Se mantendrán libres los pasos o caminos de comunicación interna a los fines de reducir los peligros de tropiezos y caídas.
- En todo momento se dejará libre el espacio necesario para la circulación en caso de emergencia.
- Al terminar las tareas diarias se dejarán las zonas de trabajo limpias y libres de materiales u obstáculos que impidan el tránsito de personas y puedan originar accidentes.

3. **Demarcación de riesgos y colocación de protección**

- Se señalará y demarcará adecuadamente la presencia de obstáculos de acuerdo con la norma IRAM 10.005; colocándose carteles, cintas o señales que indiquen los riesgos presentes.
- Se verificará la existencia de indicaciones de advertencia (como por ejemplo: Uso obligatorio de casco, Uso obligatorio de calzado de seguridad, Uso obligatorio de arnes de seguridad, Peligro de

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
GUILLERMO SIGMAO

Firma y Aclaración
Responsable Tecnico

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

contacto con corriente eléctrica, Peligro de caída de objetos, Peligro de caída al vacío, No colocarse bajo cargas suspendidas, etc. ubicados en lugares de buena visibilidad del personal.

- Las aberturas en el piso, las aberturas de las paredes al exterior, los desniveles, los lugares donde los paramentos no hayan sido construidos y todo lugar que pudiera presentar peligro de caídas de personas permanecerán protegidos de acuerdo a normativa vigente.
- Como protecciones contra la caída de personas se usarán, según el caso, cubiertas sólidas que permitan transitar sobre ellas o barandas de un metro de altura con travesaños intermedios y zócalos.
- Como protección contra la caída de objetos y materiales se colocarán defensas o resguardos de madera y chapa lo suficientemente resistentes para soportar los esfuerzos.
- Las instalaciones eléctricas provisorias (tableros, conexiones, cables y extensiones) reunirán adecuadas condiciones de seguridad con el fin de brindar protección contra contactos directos o indirectos con la corriente eléctrica.
- Todas las zonas de trabajo y de tránsito estarán suficientemente iluminadas.

4. **Máquinas y herramientas**

- Las máquinas de obra deberán ser utilizadas sólo para los fines estipulados y reunirán las condiciones de seguridad correspondientes.
- Toda máquina y/ó herramienta de potencia deberá tener en su alimentación de energía el correspondiente conexionado de descarga a tierra ante falla eventual, esto podrá ser omitido en aquellos equipos que de fábrica estén preparadas con aislación doble y con un sello de aprobación indicado con el símbolo ⧈
- Siempre que sea posible los cables de las máquinas y/o herramientas eléctricas, se suspenderán a una altura suficiente para permitir la libre circulación. Asimismo deberán estar en buenas condiciones y con sus correspondientes fichas de conexión.
- Las herramientas manuales a utilizar deberán ser las apropiadas para la tarea y en caso de deterioro o avería serán inmediatamente reparadas o retiradas de servicio.
- Cuando se utilicen herramientas eléctricas portátiles y rotativas se evitará el uso de ropas sueltas, anillos y relojes.

5. **Transporte y almacenamiento de materiales**

- El transporte manual de objetos pesados, deberá realizarse con la cantidad suficiente de operarios para evitar lesiones por esfuerzos.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
Firma y Aclaración
Responsable Técnico
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

- Se dispondrá la utilización de envases que sean de fácil manipulación y que no superen los 30 Kg. por unidad.
- Los materiales utilizados para los trabajos de pintura, retoques y/ó terminaciones (pinturas, lacas, barnices, solventes, removedores, etc.) se almacenarán lejos de otras sustancias inflamables y de cualquier fuente de ignición.
- Los recipientes para el transporte de líquidos (inflamables o productos químicos) deberán impedir el derrame de los mismos.

6. **Sustancias peligrosas**

- No se utilizarán sustancias de carácter contaminante, tóxicas o peligrosas. En caso extremo, de ser necesario su empleo para alguna tarea específica, se adoptarán las máximas previsiones que las normas y técnicas aconsejan.
- Durante el empleo de materiales que contengan colas y/o disolventes se mantendrá una corriente de aire suficiente como para producir la renovación constante y evitar posibles daños en la salud de los trabajadores quienes deberán contar con protección respiratoria adecuada.
- En el lugar donde se depositen o almacenen líquidos inflamables no estará permitido fumar y se mantendrá una ventilación adecuada. En el exterior, junto al acceso, se colocará un extintor de polvo químico.

7. **Andamios de obra (eventual)**

- Los materiales utilizados en la construcción de andamios deberán estar en perfecto estado de conservación y ser lo suficientemente resistente para los esfuerzos que deba soportar.
- Con el fin de evitar movimientos o desplazamientos, los andamios deberán inmovilizarse con puntales o arriostres.
- La plataforma de trabajo deberá tener un ancho mínimo de 0,60 m permitiendo una circulación de 0,30 m libre de obstáculos y contar con barandas apropiadas a un metro de altura con travesaño intermedio y fijados convenientemente.
- La continuidad de una plataforma se obtendrá superponiendo los tablones entre sí 0,50 m como mínimo. Las superposiciones se realizarán sobre los apoyos.
- Los tablones de una plataforma y sus partes superpuestas estarán unidas entre sí, trabados y amarrados solidariamente a la estructura del andamio de modo que no puedan separase ni deslizarse accidentalmente.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

Firma y Aclaración
Responsable Técnico
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

- Los tablones que forman parte de una plataforma no sobrepasarán el soporte extremo en más de 0,20 m.
- El espacio máximo entre muro y plataforma será de 0,20 m. si esa distancia fuera mayor se colocará una baranda de 0,70 m de altura.

8. **Andamios metálicos modulares (eventual)**

- Los módulos de estos andamios se arriostrarán mediante travesaños tubulares horizontales y con travesaños diagonales, con el fin de dar rigidez al conjunto y garantizar su seguridad.
- La comunicación vertical del andamio quedará resuelta mediante la utilización de las escaleras laterales que forman una sola unidad constructiva con el andamio. Se deberán montar con las escaleras hacia el exterior.
- No se permitirá el apoyo de los andamios sobre suplementos formados por pilas de materiales diversos (ladrillos, maderas, etc.). deberán hacerse sobre superficies niveladas para garantizar una mayor estabilidad.
- Los andamios se arriostrarán a los paramentos verticales anclándolos a puntos fijos del edificio, en la intersección entre montante y larguero.
- No se trabajará sobre plataformas dispuestas sobre la coronación de los andamios, si antes no se ha cercado con barandas sólidas a un metro y listón intermedio.

9. **Escaleras de obra**

- Las escaleras móviles se utilizarán solamente para el ascenso y descenso hacia y desde los puestos de trabajo, no debiéndose emplear como puntos de apoyo para realizar trabajos.
- Las escaleras se construirán con materiales que permitan su uso en forma segura, sin ocasionar accidentes por deformación, rotura o deslizamientos.
- Los espacios entre peldaños serán iguales y de 0,30 m. como máximo y estarán bien ensamblados. Los largueros de las escaleras de madera deberán ser de una sola pieza.
- Las escaleras de madera no estarán pintadas, salvo con barniz transparente, para evitar que queden ocultos posibles defectos.

10. **Escaleras simples y de dos hojas**

- En el uso de escaleras de una hoja se observará que apoye sobre piso firme y parejo. Se sujetará en la parte superior para evitar desplazamientos laterales y en el pie contarán con zapatas antideslizantes o se colocarán cuñas de modo que impida el deslizamiento.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
Firma y Aclaración
Responsable Técnico
GUILLERMO FICARELLO

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

- Las escaleras de una hoja se ubicarán de modo tal que la distancia entre el pie y la base de la estructura contra la cual se apoye, sea igual a la cuarta parte de su longitud.
- En las escaleras de dos hojas, la abertura estará limitada por un sistema eficaz y los largueros delanteros y traseros se unirán en la parte superior mediante bisagras resistentes.
- Las escaleras de dos hojas se utilizarán abriendo ambos largueros y no se emplearán como caballetes para sustentar tablones o plataformas de trabajo.

11. Silletas

El trabajador que realice la tarea deberá disponer de los siguientes elementos:

- La Silleta.
- La soga que sujete la silleta será pasante por lo menos por cuatro agujeros o puntos fijos de la tabla de asiento.
- El asiento de las silletas será como mínimo de 0.60 m. de largo y de 0,30 m. de ancho.
- Es obligatorio que los trabajadores lleven puestos los arneses de seguridad con cabos de vida amarrados a un cable o soga salvacaídas el que se fijará correctamente a un punto ajeno a la silleta y a su sistema de suspensión.
- Casco protector.
- Los Sistema de descenso con DOBLE STOP, con sistema antipático.
- trabajadores serán capacitados particularmente sobre los riesgos, tomando como premisa el enganche del cabo de vida al cable salvacaídas antes de subir a la silleta y el desenganche del mismo luego de salir y estando en suelo firme.
- La silleta y sus complementos estarán en correctas condiciones y sus operadores realizarán una prueba funcional al ras de piso el al menos un día anterior a la ejecución de la tarea y se repetirá la maniobra todos los días antes de la tarea para comprobar su efectividad

Todos los elementos para las tareas en altura serán controlados
Se seleccionará y se controlará las herramientas manuales necesarias para realizar el trabajo.
Se completara la planilla diaria de trabajo seguro (ATS) para cada trabajador que realice la tarea
Ante condiciones climáticas desfavorables (temporal, lluvia, etc.), se suspenderán los trabajos en silleta ese día. Si el día es muy ventoso, se procederá a armar una soga de descenso, una vez extendida se verificara la oscilación que presenta a causa del viento, si la oscilación supera los cinco centímetros medidos desde su centro, el trabajo tampoco se realizará. En caso de disponer de un anemómetro, se tomará como velocidad limite para la realización de trabajos 12,5 m/seg. o su equivalente 45 km/hora.

Se elegirán puntos de anclaje capaces de soportar la solicitación de esfuerzos en la caída, el dispositivo de amarre puede ser una linga de acero ó una cola de amarre.
Es importante que el contacto entre cabo y dispositivo de fijación no tenga aristas cortantes. No siempre el punto de fijación se encuentra cerca del descenso, ubique el punto más adecuado aunque para ello sea necesario utilizar más recursos.
Se seleccionarán estos puntos fijos distribuidos por la terraza, los cuales deben ser debidamente inspeccionados y verificados en cuanto a su resistencia. (Ver instructivo de verificación de puntos fijos) Se utilizaran esos puntos fijos para crear los puntos de anclaje donde se amarrarán las sogas de descenso y de vida de capa trabajador.
Para el amarre de las sogas de descenso y de vida de cada trabajador, se procederá a envolver un gancho con tres vueltas de soga como mínimo, posteriormente se hará un nudo que debe ser el denominado doble ocho, el otro extremo de esa soga se envuelve con tres vueltas como mínimo en otro punto fijo se lo sierra con un nudo doble ocho, de la mitad de esa soga se le une la soga de descenso

SAN ISIDRO EMPRESA DE PINTURA S.R.L. Firma y Aclaración Responsable Técnico GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración Aprobado ART

con un nudo doble ocho, al quedar tensa se formara un triángulo con dos puntos de apoyo, la soga de vida se amarrara de uno de los pilotes envolviéndola tres veces como mínimo y cerrándola con un nudo doble ocho.

Procedimiento de armado y preparación para la tarea en Silletas:

1. – Se arma la línea de vida colocando la soga la protección anticaidas de corredera sistema tipo "T4"
.

2. – Se arma la soga de descenso colocando el dispositivo de seguridad doble stop (mecanismo para descenso con anti pánico) juntamente con la silleta, la cual; se halla unida al doble stop por un mosquetón de autoclavamiento (preferiblemente de cierre roscado).

3. – Se dirigen a la cornisa, donde esta previsto extender una alfombra sobre la superficie para pasar la soga por encima de esta, y evitando que la soga de descenso y la de vida tomen contacto con aristas vivas o cualquier otro elemento que pueda perjudicar su integridad.

SE RECORDARÁ ESPECIALMENTE AL SILLETERO

- **Engancharse a la línea de vida antes de salir fuera de la línea de edificación o protecciones.**
- **Cerciorarse que los dispositivos de seguridad se encuentran bien instalados.**
- **Proteger los cabos con un cobertor, sobre los puntos de contacto con estructuras.**
- **Verificar los puntos de Amarre.**
- **Verificar elementos de descenso.**
- **Verificar los elementos de protección personal.**

12. Riesgos Originados al Emplear Maquinarias (eventual)

- Para evitar los riesgos originados por la utilización eventual de maquinarias se tomarán las siguientes medidas preventivas:
- Las utilizadas como equipos de elevación y/ó transporte de personas estarán asentadas sobre superficies de trabajo planas y suficientemente sólidas, de densidad y compactación adecuada, y que a criterio de la Dirección de obra puedan soportar, los pesos propios y las cargas dinámicas añadidas por efecto de las tareas.
- Los obreros que manejan los equipos y máquinas que se emplean, serán capacitados en como evitar los riesgos a los que se exponen al realizar la tarea y también conocerán las recomendaciones que los fabricantes vierten en los manuales de uso de los productos.
- Se dispondrá el equipo a una distancia del área de trabajo fijada por el Responsable de Obra ó por el responsable de la tarea, minimizando los recorridos de la pluma con la plataforma.
- Las zonas de acceso al puesto de operación, se mantendrán limpias, especialmente sin las presencia de sustancias tales como aceite, grasa o lodo.
- Antes de iniciar las tareas se verificará que en las inmediaciones del área de maniobras no existan personas, y si hay alguien, alertar de la maniobra para que se ponga fuera de su área de influencia. Asimismo, se verificará que las lecturas de los controles estén comprendidas dentro de lo normal.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
GUILLERMO FIGALLO
Firma y Aclaración
Responsable Técnico

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

- Las maniobras serán dirigidas por un operario competente, y deberán aplicarse el frenado de la unidad, ó colocarse zapatas ó trabas en las ruedas ó topes para evitar su desplazamiento durante el desarrollo de las tareas.
- Se respetará en todo momento la carga máxima, la cual estará indicada perfectamente.
- Los caminos se mantendrán de superficies regulares, bien compactados y nivelados, si fuese necesario realizar pendientes, se evitará superar el 10% de desnivel.
- Las zonas donde puedan producirse caídas del equipo serán balizadas y protegidas convenientemente.
- El equipo tendrá dispositivos acústicos y luminosos que señalicen la maniobra de marcha atrás.
- Las máquinas estarán dotadas si amerita (además del equipamiento de fábrica) de alarma automática de retroceso, espejos retrovisores exteriores en ambos lados, pórticos de seguridad antivuelcos y antiimpactos y extintor de polvo del tipo A-B-C.
- Para el caso que la operación del equipo sea desde el interior de la unidad, antes de abandonar la cabina, el operario deberá dejar en reposo la máquina, puesto el freno de mano y parado el motor extrayendo la llave de contacto.
- Para el caso que la unidad cuente con neumáticos, la presión de los los mismos será revisada y corregida en su caso diariamente. Durante el inflado de los neumáticos, el operario se situará tras la banda de rodadura.
- Se prohibirá el transporte de personas sobre las máquinas para evitar los riesgos de caídas o de atropellos.
- Se prohibirá las tareas de mantenimiento o reparación con el motor en marcha, en prevención de riesgos innecesarios. Sólo se permitirá lo contrario cuando sea estrictamente necesario para la reparación.
- En caso de ser equipos con motor a explosión, los mismos se revisarán periódicamente, con el fin de asegurar que no emitan contaminación fuera de los parámetros normales.
- La plataforma durante el transporte de la unidad, permanecerá lo más baja posible para asegurar la máxima estabilidad de la máquina.
- El conductor en caso de operación desde la plataforma antes de abandonar la máquina bajará la barquilla hasta apoyar en el suelo, apagará el motor y quitará la llave de contacto.
- Los operarios no podrán descansar bajo la sombra proyectada por las máquinas en reposo.
- Los operadores de máquinas tendrán el siguiente procedimiento de trabajo:

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
Responsable Tecnico

Firma y Aclaración
GUSTAVO A. MADDIO
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

- Leer las impresiones sobre el estado de la máquina dejada por el operador anterior y antes de finalizar la jornada dejar sus impresiones respecto al estado de la máquina.
- Colocar en cero todos los mandos que no lo estuvieran.
- Debe comprobar antes de iniciar su jornada el buen funcionamiento de los dispositivos de seguridad y de movimientos.
- No dejar la barquilla elevada al abandonar las tareas.
- Los mandos han de manejarse teniendo en cuenta los efectos de la inercia, de modo que los movimientos de elevación, traslación y giro cesen sin sacudidas.
- Los interruptores y mandos no deben sujetarse jamás con cuñas o ataduras.
- Dar señales de aviso antes de iniciar cualquier movimiento.

13. **Lijados y pulidos**

- Los lugares en fase de lijado de maderas o superficies que provoquen polvos, permanecerán constantemente ventilados para evitar la formación de atmósferas nocivas.
- Las pulidoras estarán en perfectas condiciones de uso de modo tal que no ofrezcan riesgos adicionales.
- Las operaciones de mantenimiento y de sustitución o cambio de cepillos o lijas, se efectuará siempre con la máquina desconectada de la fuente eléctrica.

14. **Trabajos de pintura**

- Toda superficie que no sea piso estable (andamios, escaleras o plataformas utilizados), cumplirán con lo indicado en los puntos correspondientes a trabajos en altura.
- En los envases de pinturas susceptibles de emanar vapores inflamables, se verificará que los mismos se encuentren bien cerrados durante el almacenamiento para evitar la generación de atmósferas nocivas e inflamables.
- El vertido de pigmentos, entonadores y/o disolventes se realizará desde la menor altura posible para evitar accidentes por salpicaduras.
- La limpieza de pinceles y elementos con aguarrás o solventes se efectuará en áreas bien ventiladas y alejado de llamas o fuentes de calor.

15. **Primeros auxilios**

- Para el tratamiento primario de heridas o lesiones se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios conteniendo suficiente cantidad de elementos para las curaciones y se deberá ubicar en lugar

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

Firma y Aclaración
Responsable Tecnico
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
Resp Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

accesible, estando a cargo de una o varias personas responsables y con conocimientos básicos de enfermería.

- Los elementos constitutivos de los botiquines serán:

 Agua oxigenada (para uso medicinal).

 Pervinox u otro antiséptico similar.

 Gasas y vendas esterilizadas.

 Cinta adhesiva.

 Pomada para quemaduras.

 Baño ocular y colirio.

 Pomada o linimento para golpes o torceduras.

 Algodón.

 Aspirinas.

 Pastillas de sodio y potasio (sales hidratantes).

 Pastillas de carbón.

- Se deberá disponer de una camilla equipada con cinturones o arneses para sujetar al accidentado y trasladarlo y/o descenderlo en forma segura.

16. **Equipos de lucha contra incendios**

- Los equipos e instalaciones de extinción de incendio deben mantenerse libres de obstáculos y ser accesibles en todo momento. Deben estar señalizados y su ubicación será tal que resulten fácilmente visibles.
- Se dispondrá de un extintor de polvo químico ABC como mínimo en cada obrador.
- El responsable de Higiene y Seguridad definirá el tipo y cantidad de elementos de lucha contra incendios y serán inspeccionados y recargados para asegurar su funcionamiento.
- En todos los lugares en que se depositen, acumulen o manipulen explosivos o materiales combustibles e inflamables, queda terminantemente prohibido fumar, encender o llevar fósforos, encendedores de cigarrillos o todo otro aparato que produzca llama. Se contará con dispositivos que permitan eliminar los riesgos de la electricidad estática.

17. **Capacitación del personal**

La capacitación del personal se efectuará por medio de clases, cursos e instrucciones, carteles, avisos e instructivos que indiquen las medidas de Higiene y Seguridad a observar. También se entregará por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar enfermedades y accidentes de trabajo.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
Firma y Aclaración
Responsable Técnico
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

El programa de capacitación se desarrollará para los distintos niveles y sectores de la obra, en clases de 45 a 60 minutos de duración y el tema incluirá, entre otros, los siguientes puntos:

- Reglas generales de seguridad.
- Consejos para la prevención de accidentes en obra.
- Caídas a nivel y de altura.
- Uso de arneses de seguridad y eventualmente, de dispositivos salvacaídas.
- Trabajo en escaleras, andamios y eventualmente desde plataformas hidráulicas.
- Distintos tipos de accidentes.
- Manipulación y almacenamiento de materiales.
- Elementos de protección personal.
- Identificación de los riesgos.
- Prevención y lucha contra incendios.
- Primeros auxilios.

18. Elementos y equipos de protección personal previstos en función de riesgos emergentes

Se entregarán al personal que correspondiera los elementos de protección personal que se detallan, contra recibo firmado y haciendo la expresa salvedad de la obligatoriedad de su uso y mantenimiento en buen estado. Los mismos serán de uso exclusivo de cada operario a excepción de los cinturones y arneses de seguridad.

CASCO

De uso obligatorio para toda persona que transite y/o desarrolle tareas en la obra. Protegiendo contra caídas de objetos y materiales y golpes contra elementos o estructuras.

ANTIPARRAS Y PROTECTORES FACIALES

De uso obligatorio para todo el personal que desarrolle tareas de:

- Operación de sierras para madera, discos de corte, amoladoras, perforadoras, etc.
- Lijado y pintura.
- Uso de sopletes y cualquier otra herramienta de aire comprimido.
- Limpieza de frentes con ácidos.
- Salpicado de muros.
- Proyección de agua u otras materiales a presión.
- En toda operación que presente riesgos de proyecciones de partículas.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
Responsable Técnico

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

RESPIRADORES

Serán de uso obligatorio en las siguientes tareas:

- Lijado de revoques y otras superficies.
- Pintado de superficies con sopletes.
- Dentro de ambientes con vapores de ácidos o solventes y humos.

GUANTES

Serán de uso obligatorio para la ejecución de las siguientes tareas (haciendo salvedad del tipo de guantes a utilizar):

- Guantes de cuero descarne y vaqueta: para tareas generales con riesgo mecánico tales como cortes, raspaduras, erosión, clavado de astillas, etc.
- Guantes de PVC entelado: para tareas con productos químicos (ácidos, cales, álcalis, aditivos, etc.) y/ó trabajos con productos proyectados a presión.

CALZADO DE SEGURIDAD

Los botines de seguridad con puntera de acero serán de uso obligatorio para todo el personal de la obra.

ARNESES DE SEGURIDAD Y CABO DE VIDA

En toda las tareas realizadas sobre andamios, silletas, plataformas de trabajo a 2 m. o mas de altura respecto del plano próximo de trabajo, o aberturas sin protección de barandas y en cualquier otra ubicación que implique riesgo de caídas de personas a distinto nivel, será de uso obligatorio.

PROTECCION AUDITIVA

La utilizará obligatoriamente el siguiente personal:

- Operadores de maquinas herramienta y sus ayudantes.
- Operadores de sierras y discos de corte y sus ayudantes.
- Operarios que realicen tareas en áreas de riesgo auditivo generado por otros contratistas.

19. Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo

El suscripto en su calidad de Asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo **externo**, deja expresa constancia, que es un profesional independiente y no forma parte de la empresa, prestando servicios profesionales de asesoramiento externo, para la empresa y a solicitud de esta para la presente obra en el domicilio de su emplazamiento.

Se deja expresa constancia que el suscripto por su incumbencia profesional no participa en el proyecto, ni en los cálculos de suelo, estructuras ni instalaciones, tampoco compra ni distribuye materiales, herramientas, mercadería, ni elementos de protección personal, tampoco desarma, repara o controla internamente, máquinas herramientas y equipos, no verifica instalaciones de ningún tipo, ni hace control de calidad, tampoco selecciona ni categoriza personal, ni asigna tareas de ningún tipo.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
Firma y Aclaración
Responsable Técnico
GUILLERMO FIGALLO

Firma y Aclaración
GUSTAVO A. MADDIO
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

El asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo externo tiene **funciones consultivas y no ejecutivas**, siendo estas ultimas, incumbencias del **RESPONSABLE DE LA TAREA,** que sea el Ejecutor o Constructor de la Obra, Director o Jefe de Obra, capataz y operario.

Dadas estas características, y las normas que rigen para los Programa de Seguridad y Legajo Técnico, no se realizará una fiscalización de la obra mediante presencia **CONTINUA** del asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Esta continuidad en la verificación del desarrollo de la obra esta asignada al **RESPONSABLE DE LA TAREA,** que sea el Director de obra, jefe de obra, capataz, operario, quienes ejecutan los trabajos.

Este servicio de asesoramiento actuará en coordinación con la Dirección o Jefatura de obra.

Este Servicio de Asesoramiento estará Coordinado por quien suscribe **Ingeniero en Seguridad Ambiental y Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo Gustavo A. Maddio – R.U.G.U. Nº 2138 – COPIME Nº 11482 – Reg. Prof. Univ. Nº G-258, y por el Auxiliares de Campo en Hig. y Seg. en el Trabajo; el Lic. Ezequiel Godoy Reg. Tec. COPIME Nº L-3261.-**
Dejando expresa constancia que la empresa deberá proveer los recursos para la asistencia profesional en obra conforme lo dispone la reglamentación vigente.

20. Servicios de infraestructura de obra

Teniendo en cuenta el tipo de trabajo previsto y los espacios para montar estos servicios, se han adoptado las siguientes previsiones:

- El obrador, depósitos, cocina y comedor, instalaciones sanitarias y vestuarios, se realizará conforme asignación de la contratista principal, preferiblemente en el predio.
- La evacuación y disposición de desechos cloacales y aguas servidas, se efectuará a través de la red cloacal existente.
- El agua para consumo humano será captada de la red de agua corriente de la Empresa concesionaria de la provisión.

LAS PARTES

EMPLEADOR		DIRECTOR DE OBRA	
FIRMA	ACLARACIÓN	FIRMA	ACLARACIÓN
ASESOR DE HIGIENE Y SEGURIDAD		ASEGURADORA	
FIRMA	Ing. Gustavo A. Maddio Ing. en Hig. y Seg. en el Trabajo Mat. COPIME 11482 ACLARACIÓN	FIRMA	ACLARACIÓN

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
GUILLERMO FIGALLO
Firma y Aclaración
Responsable Tecnico

Firma y Aclaración
Resp. Hig. y Seg.

Firma y Aclaración
Aprobado ART

ANEXO PROTOCOLO COVID 19

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (Resolución SRT 319/99)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL	SAN ISIDRO EMPRESA de PINTURA S.R.L.	CUIT	30-59895570-7
DOMICILIO	Gral. Paz 625	LOCALIDAD	San Isidro (1642)
ACTIVIDAD	Prestaciones relacionadas con la construcción no clasificadas en otra parte	CIIU	500194
ASEGURADORA	SMG A.R.T. S.A.	PÓLIZA	118.690
TELÉFONO	(011) 4743 4523		
PROF. HyS	Ing. Gustavo A. Maddio – MAT. COPIME 11.482 – R.U.G.U. 2138		
DOMICILIO	Juan de Garay 937 (1686) – Hurlingham		
CONTACTO HyS	Móvil: (011) 154 144 0271 - - - wsconsultores@fibertel.com.ar		
CONTACTO SAN ISIDRO	Tel: (011) 4743 – 0935 - - - **mbusso@siepsrl.com**		

DATOS DE LA OBRA Res. SRT 319/99

Nombre: TRABAJOS DE PINTURA, REPARACION, IMPERMEABILIZACION y TERMINACIONES de OBRAS, ESPACIOS y AMBIENTES en PROPIEDADES FAMILIARES, COMERCIALES e INDUSTRALES

Ubicación: Se informará por intermedio del inicio de obra correspondiente

Nº de trabajadores: 15

PROGRAMA DE SEGURIDAD	
FECHA DE CONFECCIÓN	08/11/2021
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
NÓMINA DEL PERSONAL	SÍ
ENUMERACIÓN DE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR ETAPA	SÍ
MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR SEGÚN LOS RIESGOSPREVISTOS POR ETAPA	SÍ

MARCO REGLAMENTARIO DE REFERENCIA COVID19
DNU 297/20 Art. 6 inciso 17 "Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias" y por las Decisiones Administrativas 429/2020 y 450/2020, dentro del detalle de incisos correspondientes

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

DESCRIPCION DE LA OBRA

La actividad consiste en la ejecución de trabajos de reparación y/o terminación de superficies, por intermedio de diversas técnicas artesanales e industriales de última generación, que van desde el lijado de superficies, pintado con diversos productos y técnicas, hasta la protección e impermeabilización de superficies exteriores con productos altamente tecnificados en espacios abiertos, plazas, obras de de construcción, propiedades horizontales, depósitos comerciales, casas, departamentos, industrias, edificios particulares, comerciales, oficinas etc.; estos trabajos aplican a la revalorización de espacios, y terminación de los mismos en obras nuevas.

Para ello, la empresa cuenta con personal propio y equipamiento tradicional y de última generación que esté asociado a los trabajos solicitados por el cliente.

Inicialmente se realizan los relevamientos correspondientes en el lugar de trabajo y se organiza la actividad considerando las secuencias de tareas conforme el requerimiento del cliente.

Las tareas comienzan con la preparación de superficies conforme al contrato y se pintará en general con pinceles y rodillos; y en el caso de convertidor de oxido (eventual) y esmalte, se podrá utilizar la aplicación con pincel, rodillo y/ó soplete para ambos casos. En caso de requerimiento de hidrolavados ó impermeabilizaciones se utilizarán los procedimientos de rutina según la tarea.

Se trabajará eventualmente y conforme a necesidad desde andamios modulares ó de caño y nudo de hasta 4 cuerpos y/ó con silleta; eventualmente si las condiciones lo requieren y/o se acuerda contractualmente se utilizará un hidroelevador tipo tijera de plataforma (en caso de que corresponda).

Se realizarán trabajos en el interior y/ó exterior de obras, locales, edificios o viviendas; inicialmente con la provisión e instalación componentes y estructuras necesarias para la realización de los trabajos encomendados.

Como se indica ut supra, se comienza con la preparación de los espacios de trabajo adecuando las superficies y las condiciones para la ejecución de tareas conforme al contrato, avance de proyecto y trabajos de otros contratistas, planos generales, lay out y detalles.

Para todos los trabajos se coordinarán las tareas con la Dirección de obra y eventualmente con otros subcontratistas, evitando actividades superpuestas; asimismo se dispondrá con un período previo de acondicionamiento del lugar, señalización y eventualmente vallado conforme a los riesgos asociados y la protección de terceros.

Para la realización de los trabajos se tienen en cuenta las normas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa, orientadas a la prevención de accidentes durante la ejecución de las tareas siendo las mismas concordantes con las Normas de Higiene y Seguridad previstas por la legislación vigente en la materia, aplicando además dichas normas a la ejecución de tareas subcontratadas.

Para efectuar todos los trabajos se utilizan elementos, herramientas y maquinas manuales, y herramientas eléctricas manuales portátiles acorde a necesidad y en condiciones de uso que cumplen las normativas legales e internas de seguridad; también se utilizarán escaleras, plataformas de trabajo y eventualmente andamios modulares, sistemas hidroelevadores y/o silletas para el acceso a superficies elevadas.

Para el caso de los trabajos donde sea necesario la utilización de la silleta y/ó balancines ó andamios de hasta 4 cuerpos ó más, arriostrados con la estructura principal del edificio y/ó flechados convenientemente; la fijación de la silleta ó balancines estará condicionado por la existencia de adecuados soportes estructurales para su sustento, y en caso de corresponder el cálculo de arriostramiento. Para el riesgo de caídas de altura se dispondrá de dispositivos salvacaídas del tipo "T4" y arneses de seguridad con cabos de vida, donde la sujeción de los mismos será independiente de los soportes de cualquier otro equipo (silletas, balancines, etc.), verificando previamente su solidez estructural y la forma de amarre.

Los riesgos generales de las tareas realizadas en el servicio se detallan en ítem subsiguientes.

Asimismo, se informa que la empresa ha entregado a su personal conjuntamente con los E.P.P. (Res. 299/11) y la ropa de trabajo un Manual de Normas Básicas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente con Anexos sobre Capacitación en Prevención de Riesgos Operativos en los cuales se fundamenta la instrucción dada en obra.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

ANEXO PROGRAMA HyS – RES. SRT 319/99 - PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – UOCRA / CAC

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COVID 19

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Anosmia (Falta de Olfato) eventualmente.
- Diarrea eventualmente.
- Malestar general.

VULNERABILIDAD

- Personas Mayores.
- Enfermos Diabéticos.
- Trasplantados.
- Enfermos de Cáncer.
- Desnutrición
- Trabajadores con estas enfermedades preexistencias, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Falta de Olfato, Diarrea, Malestar general,...

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

- Dar aviso inmediato al Encargado de SIEP SRL, a Jefatura de Obra y/o al Delegado.
- Guiar o ayudar a la persona hacia el punto de aislamiento provisorio definido (usando los EPP). Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la personas NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda y comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- Ver listado al final)

Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19

INGRESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá

- Realizar un estricto control de las personas que ingresen a la obra. Constatar su buen estado de salud.
- **Implementar las siguientes medidas**: Al horario de inicio de turno establecido, en el ingreso principal de obra, se interrogara al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los sintomas **(tos, decaimiento y dificultad respiratoria)** y se procederá a la **toma de la temperatura corporal** (si disponen un termómetro digital en obra a cargo de Serv. Médico, Encargado de Hig. y Seg. o D.O.); afectando personal idoneo a tal efecto.
- En el caso de **trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37,5° (grados centígrados) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA.** Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa contratista principal o de quien se determine,
- En estos casos, se apartará al trabajador y **se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción;** Igual conducta se seguirá en caso de presentar concurrencia de algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Anosmia, Diarrea, Malestar general)
- El equipo encargado de la tarea de control de ingreso debe estar equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex descartables/reutilizables (previa sanitización).
- **Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos**, deberá ser coordinada entre la empresa (encargado) y la Supervision de Obra o Delegado; pudiéndose **asignar un único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.**
- **La fila de acceso a la obra** será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación como mínimo entre trabajador de 2 metros.**
- A los efectos de evitar aglomeraciones, **los trabajadores de las empresas subcontratistas deberan tener diferentes horarios de acceso a la obra**; informándose el cronograma de ingreso a la D.O..

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS EN LAS OBRAS

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL ¿Cómo nos cuidamos?

- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral provista por la ART de la empresa.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse ninguna parte de la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

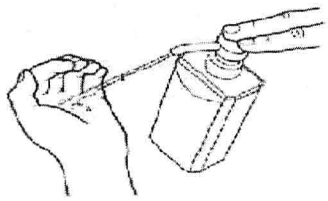
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales. Se debe cumplir en todo momento con el Distanciamiento Social 2 m.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate (todo lo que se utilice debe ser personal).
- No fumar (es una acción que involuntariamente nos contamina, además de ser Nosivo para la Salud).
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deberan realizarse evitando cualquier tipo de contacto entre las personas

Todas las medidas de protección y de prevención que tienen por objetivo cuidar la salud de los trabajadores, técnicos y profesionales ante la existencia del coronavirus no deben visualizarse como "demoras" en las tareas, sino que dadas las nuevas condiciones y medioambiente de trabajo, estas exigen nuevas medidas de seguridad que debemos incorporarlas rediseñando los procesos de trabajo en las diferentes tareas y/o etapas de los diferentes tipos de obra de nuestra Industria.

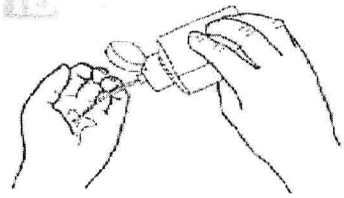
PROCEDIMIENTO DEL LAVADO DE MANOS

Información de la OMS – USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)

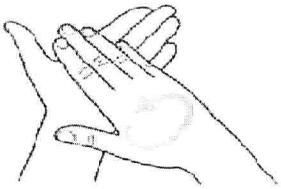
1a



1b



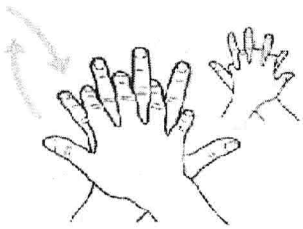
2



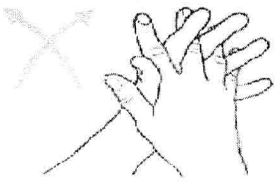
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

Frótese las palmas de las manos entre si;

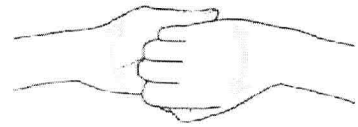
3



4



5

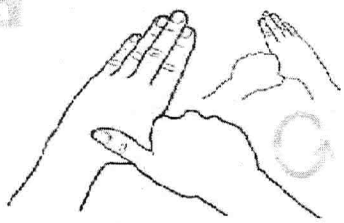


Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

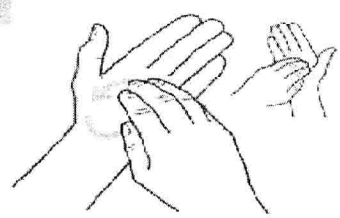
Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mai opuesta, agarrándose los dedos;

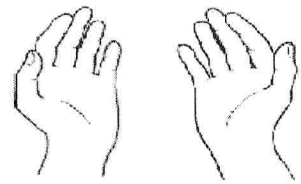
6



7



8



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Una vez secas, sus manos son seguras.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

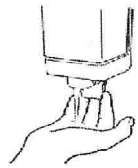
Aseguradora

Juan de Garay 937 (1686) – Hurlingham – Movil: 11-4144-0271 - E.mail: wsconsultores@fibertel.com.ar

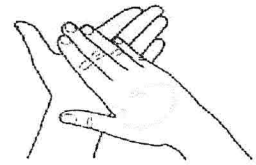
Información de la OMS – USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)



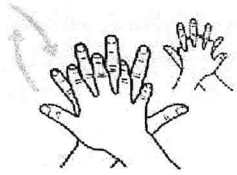
Mójese las manos con agua;



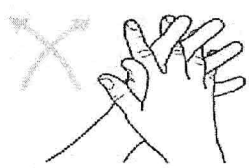
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



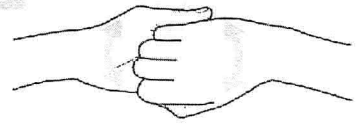
Frótese las palmas de las manos entre si;



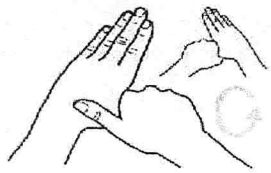
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



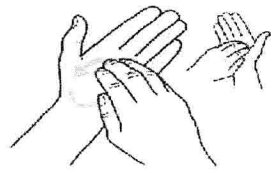
Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;



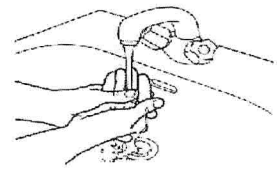
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



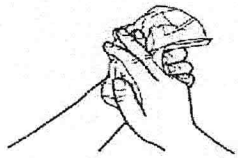
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



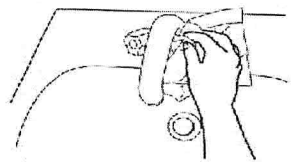
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



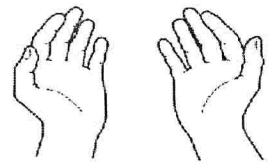
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

EN LOS LUGARES DE TRABAJO – ¿Qué debemos hacer?

- El empleador debe proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios)
- El empleador debe designar a un encargado/s y cuadrilla/s para limpieza y desinfección, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza.
- Debemos ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
- La jefatura de obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos, con un factor de ocupación máximo de 1 persona/4 a 6m2, manteniendo 2 m de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L

GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

Qué podemos utilizar para limpiar

1. Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua
2. Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR/VESTUARIOS - ¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral provista por la ART de la empresa.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo.
- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán forrar con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.

ACCIONES DE CAPACITACION y DIFUSION – ¿Qué hacemos?

- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores / vestuarios, se planificarán turnos para refrigerios/comedor; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 2m y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m2 (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

• **Colocar cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo provista por la ART.**

• El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una **capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección**.

• **Se incorporará a los módulos de capacitación en HySO**, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra.

USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL – ¿Qué debemos hacer?

Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la ley 19587, los Dec. Reg. 351/79 y Dec. 911/96 y la Res. SRT 299/11.

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las caracteristicas del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- Los EPP son individuales y NO DEBEN COMPARTIRSE.
- **No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad**, deberan quedar en el obrador siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- **NO PODRA UTILIZARSE** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- **Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos**. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADRID
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y deben ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.
- **El empleador y su Asesor en HySO definirán que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.

¿Cómo utilizar y/o descontaminar un EPP correctamente?

¿Y pueden REUTILIZARSE?

El empleador debe proveernos de todos los insumos y elementos de limpieza

CASOS PARTICULARES

Elementos/Equipos de Protección respiratoria

La elección del tipo de protección respiratoria debe seleccionarse, previo al inicio de las tareas, según el análisis del ambiente de trabajo (determinando que tipo de gases, vapores, gotas. Secreciones y otros). Este análisis es realizado por el responsable de salud y seguridad en el trabajo de la empresa.

El tipo de barbijo (común, N95 y otros) y/o equipos de protección respiratoria serán definido por el responsable de salud y seguridad de la empresa y según el agente de riesgo presente en el ambiente de trabajo.

Los trabajadores que utilicen protector respiratorio, en sus diferentes tipos, no lleven barba, dado que la misma impide el apoyo adecuado, reduciéndose la protección.

- Protección de manos – Guantes

¿Cuándo debemos usarlos?

Teniendo en cuenta que las vias de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá preveer especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT
.

- Si se utilizan EPP descartables, especificos para la tarea NO PUEDEN REUTILIZARSE.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.

Siempre los EPP, su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas!!!!.

- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, NO DEBEN UTILIZARSE.
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el responsable de salud y seguridad de la empresa.

Procedimiento seguro para el retiro de guantes – genérico.
Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes "sucias del guante"

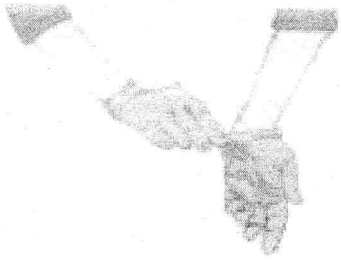
SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

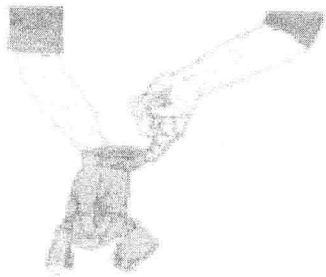
Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

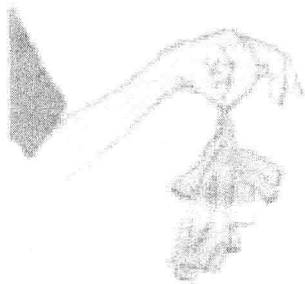
Aseguradora



aso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



aso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

Ropa de protección

Como debe ser????

Deben tener resistencia a la penetración de microorganismos.
La ropa de protección biológica utilizado en presencia de riesgos químicos y biológicos se debe desechar y la empresa debe confeccionar el protocolo para el descarte de esa ropa.
La ropa que sea reutilizable (mamelucos, guardapolvos y otros) NO SE PUEDE UTILIZAR FUERA DEL AMBITO LABORAL y su limpieza en obra o fuera de ella, será evitando la difusión o propagación de los contaminantes biológicos y siguiendo el procedimiento determinado por la empresa.

Protección ocular y facial

Cuando debemos utilizarlo??

Se utilizará cuando haya riesgo de ingreso al cuerpo por medio de los ojos, nariz y boca de un agente biológico (por ejemplo: COVID 19), a partir de salpicaduras de materiales, gases, vapores, gotas, secreciones y otros, que pudieran dañar el rostro del trabajador y/o irritar los ojos o bien ingresar al organismo a través de los ojos, nariz y boca.

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.
GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

La empresa por medio del responsable de salud y seguridad en el trabajo define el tipo de protección ocular y facial a utilizar, según las tareas y el ambiente de trabajo.

El empleador nos tiene que proveer de todos los insumos y elementos de limpieza.

USOS DE VEHICULOS, HERRAMIENTAS – MAQUINAS y EQUIPOS DE TRABAJO

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Limpiar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al obrador/pañol.
- Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una separación entre plazas de 2 metros. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
- Ante relevos en la operación de equipos (ejemplos hidroelevadores), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, barandas, puertas, etc.)
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, desinfectar de manera regular comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.

MEDIDAS PREVENTIVAS (CONTACTO ESTRECHO, CASO CONFIRMADO)

Para el caso que dentro de las evaluaciones de toma de temperatura corporal en el ingreso, se evidencie un registro por encima de los **37,5 ºC** ; algún trabajador, manifieste algún caso cercano **Positivo** donde se considere "Contacto Estrecho" (grupo familiar o amistades de contacto reciente); manifieste en el curso de la JORNADA LABORAL algún sintoma referenciado en items anteriores, se informará a la empresa y a las autoridades de la Obra (HyS / DO); procediendo con el aislamiento preventivo del trabajador en área destinada a tal fin en el lugar.

Traslado a institución sanitaria casos sospechosos y/o confirmados Covid 19 con síntomas leves a instituciones extrahospitalarias y/o a domicilio.

Desde Obra se dispondrá la unidad de traslado que definirá un recorrido de acuerdo a las necesidades de traslado definidas por la coordinación sanitaria interviniente.

A continuación se describe la derivación y traslado de los pacientes:

- El límite máximo de capacidad de la unidad de traslado debe permitir mantener la distancia de seguridad entre pacientes de 1,5 metros.
- Los pacientes utilizarán barbijo quirúrgico en todo momento.
- Los pacientes esperan el traslado en área ventilada, destinada a tal fin, donde mantendrán una distancia de 1,5 metros en todo momento.
- Se instruirá a los pacientes para no tocarse la cara y para estornudar o toser en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable y para limpiarse las manos con alcohol en gel (disponible en la unidad) al ingresar y luego de estornudar o toser.
- No se permitirán acompañantes durante el traslado, a menos que sea absolutamente necesario y, en este caso, se aplican para el acompañante las medidas generales. El acompañante deberá usar barbijo quirúrgico.
- El conductor deberá estar solo en la cabina de aislamiento para el conductor. No se permitirán acompañantes, ni elementos como bolsos o materiales correspondientes a los pacientes dentro de la cabina del conductor.
- Una vez en la unidad de traslado, el paciente mantendrán una distancia de al menos 1,5 metros entre sí.
- Evacuado el paciente y/o acompañante, la unidad de traslado deberá ser desinfectada antes del siguiente traslado.

Descripción de la unidad de traslado

Las características de las unidades de traslado incluyen:

- Cabina de aislamiento para el conductor sin comunicación con la cabina de traslado de pacientes, con circulación de aire independiente de la cabina de traslado de los pasajeros. Si no es posible cabina de aislamiento, se mantendrá una distancia de seguridad con los pacientes de al menos 1,5 metros y el flujo de aire deberá ser constante, y en

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

dirección anteroposterior siempre, es decir, desde el conductor a los pacientes.

- Si la unidad de traslado cuenta con múltiples asientos, los pacientes deberán respetar la distancia de al menos 1,5 metros entre pasajeros.
- La superficies de potencial contacto con los pasajeros deberán ser aptas para su desinfección.
- La unidad deberá tener ventilación en modo de NO RECIRCULACIÓN. El modo de ventilación sin recirculación reduce las partículas potencialmente infectivas en el vehículo. Si el compartimiento del conductor y de los pacientes son independientes, cada uno deberá tener circulación de aire independiente.

Limpieza de la unidad de traslado

Cabina del conductor

La cabina del conductor se mantendrá ventilada y limpia. La limpieza de esta cabina no requiere medidas de limpieza especial ni equipos de protección personal para realizarla si se encuentra separada de la cabina para traslado de pacientes.

Limpieza y mantenimiento de unidades de traslado de pacientes sospechosos o confirmados COVID-19. A continuación se describe el procedimiento propuesto para la limpieza y desinfección de la cabina de traslado de pacientes.

- Luego del traslado debe dejar las puertas abiertas para permitir la máxima circulación de aire para remover las partículas potencialmente infectantes. El tiempo que debe dejar abiertas las puertas es el mismo en que desciendan todos los pacientes y se ubiquen en sus habitaciones y se realice la documentación necesaria.
- La limpieza de las unidades se realizará en los puntos de transporte, de ser posible al aire libre.
- Mientras se realiza la limpieza del vehículo los operarios deben usar guantes, camisolín resistente a fluidos, botas, barbijo quirúrgico y máscara facial.
- Deben mantenerse abiertas las puertas mientras se utilizan limpiadores químicos en el procedimiento de limpieza.
- Dejar secar el vehículo luego de finalizar el procedimiento
- Los procedimientos de limpieza y desinfección del vehículo deben realizarse:
 - Limpieza de superficies mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
 - Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos, siempre intentando que quede seco entre limpieza y posterior uso. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones hipoclorito sódico que contenga 500 ppm de cloro activo (dilución 10ml de lavandina con concentración 40-50 gr/litro, por cada litro de agua limpia). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica. Podrán utilizarse otros líquidos con probada eficacia para la desinfección de superficies.
 - Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol de al menos 70%.
 - Utilizar maniobras que no generen aerosoles o gases (evitar hidrolavadoras o similares).
- El vehículo deberá estar desinfectado adecuadamente antes de volver a utilizarse.
- Proceder al desecho y retiro de todo insumo no reutilizable o a procedimientos de adecuada limpieza de los insumos reutilizables.
- Todo el material descartable luego de la limpieza se desechará como material patogénico entre la limpieza de cada unidad. Los centros de limpieza dispondrán de circuito para manejo de residuos patogénicos.
- Los materiales reutilizables deben ser limpiadas con abundante agua y jabón inicialmente. Evitar salpicaduras durante este proceso. Posteriormente deberán ser desinfectadas con soluciones de alcohol de la menos 70%.

Reingreso del trabajador a sus funciones:

Se habilitará el alta del trabajador que halla sido COVID19 POSITIVO o POR CONTACTO ESTRECHO Solo cuando la Autoridad Sanitaria emita el correspondiente Alta Epidemiologica, y la empresa genere el Alta Laboral con la infomación de la ART.

San Isidro Empresa de Pinturas S.R.L. para la presente Obra define:

Cantidad de personal asignada a tareas en exteriores, desglosadas por edificio. Ídem en interiores. Total de personal en obra: Dependerá de la fecha de coordinación de las tareas, y del personal que se pueda

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

tener en obra. SIEP S.R.L. no va a disponer mucho personal en la Obra, dadas las tareas y los tiempos. Se utilizará para las tareas máquinas de látex y compresores de esmalte para agilizar el trabajo. Estimando entre 6 a 8 personas como máximo.

- Medios de transporte a utilizar y medidas de prevención a aplicar in itinere: Nuestro personal viajara dependiendo de donde vive en medios de trasporte provistos por la empresa y/o en vehiculos particulares. Siempre utilizando barbijos y guantes. Además de alcohol en gel para limpiarse cuando corresponde.
- Vestuario/s: definir metodología de uso: Vestuarios o Sector para cambiarse. Sera provisto en la Obra por la constructora, por lo tanto si es un sector unicamente para SIEP S.R.L., se seguirá el protocolo establecido por nuestro Ing. de SySO en coordinación previa con el Responsable del cliente.
- Higiene de máquinas, herramientas, materiales: Las máquinas y herramientas utilizadas se limpiarán con los productos de limpieza correspondientes para mantener la el correcto funcionamiento y la garantia de sanitización que el momento amerita. Thinner, Aguarras, Alcohol, Lavandina.
- Comedor/s: definir metodología de uso: El horario de Almuerzo se respetara de acuerdo a previo cronograma de horario establecido por HHSS y coordinación con la D.O.. Respetando la limpieza del mismo, la limpieza de las viandas y la distancia correspondiente de 2 m.. Previa limpieza de manos y cara.

RECORDAR: Acciones a seguir ante la aparición de Síntomas durante la jornada...

La higiene de las manos es la PRINCIPAL MEDIDA de prevención y control PARA EVITAR LA TRANSMISION DEL COVID_19 "CORONAVIRUS"

En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Anosmia, Diarrea, Malestar general, dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado y proceder a la comunicación con los teléfonos habilitados en cada jurisdiccion. (Ej. ***CABA 107; Pcia. de Buenos Aires 148, ver listado de teléfonos de las distintas jurisdicciones, al final)***

Importante: ***tener en cuenta las disposiciones vigentes para el uso del barbijo social en las distintas jurisdicciones, ya que en algunas es de uso obligatorio y en otras es una recomendación de la autoridad sanitaria.***

Evitemos desplazarnos a los centros sanitarios, CEMAP u hospitales públicos del barrio; SI! COMUNICATE, EVITA AUTOMEDICARTE!

Más Información en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

Aislar a la persona, evitar todo contacto y contactar la autoridad sanitaria de la jurisdicción:

En CABA al teléfono 107 o 11 5050 0147 (whatsApp) y en la pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.

Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.

CIUDAD DE BUENOS AIRES **107**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES **148**

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una obra, que se deben implementar por los empleadores para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales; indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas; y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vaya presentando.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; en el abastecimiento y provisión de hormigón elaborado, hormigón pretensado, entre otras actividades vinculadas al desarrollo de la actividad.

CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO PRESERVANDO NUESTRA SALUD

SAN ISIDRO
EMPRESA DE PINTURA S.R.L.

GUILLERMO FIGALLO
Responsable Técnico

Director de Obra

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora